

## Secretaría de Hacienda

## Hacienda reportará hasta 100 mil contribuyentes con moras en sus impuestos



Boletín de Deudores Morosos Bogotá

## 18 de Noviembre de 2024

El próximo 30 de noviembre, los contribuyentes en mora serán reportados ante la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría Distrital de Hacienda hace un llamado a los contribuyentes de Bogotá con obligaciones tributarias en mora para que se pongan al día en sus pagos. A través de una estrategia masiva de comunicaciones, que incluye mensajes de texto, correos electrónicos y cartas físicas, la Secretaría recuerda que quienes no cancelen sus deudas de impuestos antes del 30 de noviembre de 2024 serán reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) de la Contaduría General de la Nación.

El propósito de la Secretaría es invitar a los deudores a ponerse al día con sus impuestos y evitar dicho reporte. Esto aplica tanto a quienes se benefician del Alivio Tributario vigente como a quienes no aplican a este.

Consecuencias del reporte en el Boletín de Morosos del Estado

El reporte en el Boletín conlleva serias restricciones, tales como:

- · La imposibilidad de realizar contratos con el Estado.
- · La inhabilidad para posesionarse en cargos públicos.

Esta medida aplica a contribuyentes con deudas que superan los \$ 6.500.000 y con una mora mayor a seis meses en impuestos como Predial, Vehículos, Industria y Comercio o Delineación Urbana. Además, los contribuyentes con acuerdos de pago vigentes que no hayan realizado abonos también serán reportados.

Facilidades para la consulta y pago de obligaciones

La Secretaría invita a los contribuyentes en mora a regularizar su situación y evitar el reporte en el Boletín. Las personas interesadas pueden verificar y pagar sus deudas en línea a través de la página web oficial www.haciendabogota.gov.co de la siguiente manera:

- Impuestos Predial y de Vehículos: En la sección "Trámites y servicios más consultados" y seleccionar el botón "DESCARGA Y PAGA 2024-anteriores".
- · ICA y otros impuestos: Acceder a la Oficina Virtual.

Autenticidad de las comunicaciones

Las notificaciones enviadas por la Secretaría provendrán exclusivamente de la dirección oficial haciendabogota@aldia.shd.gov.co. La Secretaría reitera que no solicita pagos a través de consignaciones, aplicaciones o billeteras digitales, ni ofrece descuentos urgentes. Se advierte a la ciudadanía sobre posibles intentos de fraude y se insta a no atender solicitudes de pago que no provengan de los canales oficiales.

Cumpla con sus obligaciones tributarias y evite sanciones, contribuyendo al progreso de #BogotáMiCiudadMiCasa.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Oficina Asesora de Comunicaciones.